

En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema del plan de evacuación en centros docentes. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

PLAN DE EVACUACIÓN EN CENTROS DOCENTES

Los centros escolares están obligados a disponer de un Plan de Emergencias que permita hacer frente a una situación peligrosa (un incendio, una inundación, un derrumbe del edificio, etc.) y ayude a que las personas y los bienes sufran el menor daño posible. La parte del Plan de Emergencia (ver Erga-FP n°7) que hace referencia a la evacuación, es decir a la salida organizada de las personas de un edificio, es el Plan de Evacuación. A continuación, trataremos las normas básicas que hay que tener en cuenta en su implantación, así como la actuación que debe tener el personal del centro escolar a este respecto. En letra negrita destacamos el nombre de cada colectivo o persona que tiene una responsabilidad asignada en el Plan de Evacuación de un centro escolar.

NORMAS BÁSICAS

- **1** Decidir la evacuación del centro escolar cuando se considere que la causa que origina el peligro no está controlada y puede provocar que el peligro se extienda a todo el edificio.
- **2** Disponer de un sistema de comunicación general que transmita la señal de evacuación, simultáneamente, a todo el edificio: sirena o campana continua, sirena o campana con una secuencia determinada, mensaje pregrabado o megafonía.
- **3** Al oír la señal de evacuación, todos los ocupantes del centro escolar deben dirigirse a un espacio exterior seguro, previamente determinado en el Plan de Evacuación (punto de encuentro).
- **4** Empezar la evacuación por la planta afectada por el peligro y seguir por el resto de plantas del edificio, desde la más baja a la más alta. El orden de evacuación de las aulas irá de la más cercana a la salida a la más alejada.
- **5** Salir ordenadamente y sin correr. No volver hacia atrás y nunca utilizar los ascensores. También está

- prohibido retirar los vehículos particulares de la zona de aparcamiento de la escuela, en el caso de que exista.
- **6** Divulgar el Plan de Emergencia y Evacuación. Es imprescindible que la dirección, el profesorado, el alumnado y el personal no docente colaboren y conozcan previamente cómo deben actuar. El nombre y los apellidos de quién ocupa cada uno de los lugares críticos debe quedar escrito junto con el nombre de quien lo sustituye.
- **7** Realizar simulacros de evacuación, al menos una vez al año. Mediante la práctica es más fácil detectar los errores cometidos en la ejecución del plan y corregirlos (falta de coordinación, dificultades en las vías de evacuación, mal funcionamiento de la señal de alarma, etc.).
- **8** Jefe de emergencia. Será la persona que ocupe la dirección de la escuela o un miembro del equipo. Decidirá acciones y activará el Plan de Evacuación y actuará como interlocutor con las ayudas externas (bomberos, policía, etc.). Dispondrá

- de un listado del personal y será informada de todas las incidencias.
- **9** Jefe de planta. Será el profesor o profesora que ocupe el aula más alejada de la salida de una planta del edificio. Debe asegurarse de que no quede nadie en las dependencias y de que las puertas y ventanas quedan cerradas.
- **10** Profesorado. Deberá mantener al alumnado en orden, comprobar que puede realizarse la evacuación, cerrar puertas y ventanas del aula, contar a sus alumnos en el punto de encuentro e informar al Jefe de emergencia.
- **11** Alumnado. Los estudiantes que estén fuera de su aula deben incorporarse a la que esté más próxima. Saldrán de la clase sin correr, ni volver hacia atrás, y sin coger sus objetos personales. Seguirán al profesor que actúe como guía y se presentarán en el punto de encuentro.
- **12** Responsable de personas discapacitadas. Hay que tener en cuenta a las personas con movilidad reducida, asignándoles una o varias

- personas responsables que les ayuden a salir del edificio; pueden ser compañeros de la misma clase.
- **13** Responsable de la alarma y bomberos. Se asigna a una persona que no sea responsable directa del alumnado y que se encuentre cerca del sistema de alarma para poder activarlo de forma rápida.
- **14** Responsable de desconectar las instalaciones. Esta persona bloqueará el ascensor y el montacargas, comprobando previamente que estén vacíos y cerrará la llave general del gas y la corriente eléctrica.
- **15** Responsable de abrir y cerrar las puertas del edificio. Al igual que en los casos anteriores, esta función se le asignará a una persona que no tenga una responsabilidad directa con el alumnado en el momento de la emergencia.
- **16** Personal de cocina. Asegurarán su espacio de trabajo cerrando el gas y desconectando todos los electrodomésticos. Seguirán las instrucciones del Jefe de emergencia y le informarán de las incidencias.

CASO PRÁCTICO

Descripción: El miércoles pasado estábamos en clase de dibujo técnico cuando de repente empezó a sonar la sirena del colegio. Sobresaltados, todos levantamos la cabeza pero no nos

asustamos porque cada dos por tres pasa lo mismo en la escuela: suena la alarma y luego se para. Así que continuamos escuchando a Lucía, la profesora, sin hacer ningún caso. Mientras esto sucedía, Luis y Mario

habían ido al lavabo para limpiar la tinta de los recipientes que habíamos estado usando en la clase.

Sin embargo, aquel día el ruido de la sirena no cesaba y todos empezamos a inquietarnos. La profesora salió al pasillo y consultó con otro profesor que estaba tan alarmado como ella. Después de un corto intercambio de palabras, la profesora volvió a entrar rápidamente en clase y nos gritó que saliéramos todos del aula, dejando todo tal y como estaba sobre la mesa, y que fuéramos hacia el patio. También le ordenó a Carlos que cerrara las ventanas.

Lo que ocurrió a continuación fue un desmadre. Todos queríamos salir al mismo tiempo y lo único que conseguimos fue estorbarnos y tropezar los unos con los otros. Dos de mis compañeros se empujaron y cayeron al suelo, provocando que los que veníamos detrás acabáramos amontonados, unos encima de los otros. Después de levantarnos, discutimos cuál era el camino más

corto para llegar al patio y, como no nos poníamos de acuerdo, se formaron varios grupos que tomaron caminos distintos. Incluso hubo unas chicas que prefirieron dirigirse a la terraza posterior del edificio.

Cuando estábamos en el patio Carlos, exclamó:

-¡Ostras! ¿Habéis visto a Mario y a Luis? ¡Estaban en el lavabo cuando ha sonado la sirena! Carlos se lo comentó a Lucía y ella buscó al profesor

encargado de verificar la evacuación de cada planta del edificio, pero le dijeron que no había ido a la escuela. Aquellos días, faltaron varios «profes» que estaban impartiendo unas clases prácticas en una empresa. Así que, Lucía volvió a subir hasta donde estaban los chicos para asegurarse de que habían salido ya de los lavabos. Allí los encontró, charlando tranquilamente, sin pensar que pasara nada grave. Según dijeron, no se habían enterado de nada.

Después de muchísimo rato, supimos que la situación de emergencia había sido provocada en el laboratorio. Por lo visto, hubo algún problema con unos productos almacenados incorrectamente y se produjo una explosión que derivó en un pequeño incendio. Fue la señora de la limpieza la que descubrió las llamas y, sin saber muy bien qué hacer, avisó al conserje porque era la persona más cercana. Éste conectó la alarma del edificio, llamó a los bomberos y, después, se fue en busca de la directora del colegio.





Caso práctico. Factores de riesgo

Inexistencia de una persona que sustituya al responsable de verificar la evacuación de las aulas, en el caso de que sea necesario.

Norma básica 6

Usar una señal de evacuación (sirena) que no se oiga en todas las dependencias de la escuela por problemas de instalación o de volumen. Norma básica 2



No tener señalizadas las vías de evacuación del centro escolar, ni tampoco establecido un punto de encuentro en el exterior donde poder hacer el recuento del personal y controlar que no haya quedado nadie en el edificio. Norma básica 3

Desconocimiento generalizado (profesorado, estudiantes y personal no docente) del Plan de Emergencia y Evacuación de la escuela y de cómo hay que actuar ante una situa-

ción de peligro. Norma básica 6

Desalojar el colegio a toda prisa, sin mantener la calma y el orden (empujones, agarrones, etc.) Norma básica 5

No realizar simulacros de evacuación de forma periódica, con el fin de facilitar un aprendizaje práctico.

Norma básica 7

ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

A partir del Caso Práctico expuesto, identificar los factores de riesgo que se contemplan en la situación de evacuación planteada en el mismo.

Propuesta: Después de leer con detenimiento el Caso Práctico, el profesorado dividirá a los alumnos en pequeños grupos de trabajo de 3-4 personas. Cada uno de los grupos señalará todos aquellos factores de riesgo que detecte en la situación planteada, elaborando un listado de los mismos. A continuación, una vez hayan finalizado todos los grupos, cada uno de ellos elegirá un portavoz de entre sus miembros, que será el encargado de exponer ante el resto de estudiantes, las conclusiones a las que han llegado. Finalizada la exposición de todos los grupos, se elaborará un listado común.

Organizar un debate, basándose en el Caso Práctico, sobre cómo deberían actuar todas las personas que se encuentren en un centro docente ante una situación de riesgo que precise la evacuación del mismo.

Propuesta: Los estudiantes realizarán esta actividad con la ayuda del profesorado. Entre todos, elaborarán un listado de todas las personas probables que pueden encontrarse en un centro escolar (profesores, alumnos, personas de visita, colaboradores externos, etc.). Después, se crearán grupos de 4 o 5 personas y a cada uno de ellos se le asignará la representación de estos personajes (electricista, profesora, estudiante, etc.). De forma individual, cada alumno asumirá el rol que le ha tocado y reflexionará sobre cuáles son las pautas que debería seguir en el caso de que la escuela tuviera que evacuarse. Después, un portavoz por grupo expondrá ante el resto de alumnos las decisiones a las que han llegado, dando la oportunidad a los demás de que opinen sobre la idoneidad de las mismas.

Elaborar un folleto informativo sobre el plan de emergencia y evacuación del centro para repartir

mismo y explicar cómo entre los estudiantes se debe actuar en estos casos. El objetivo de esta actividad es que el alumnado que lo elabore profundice en el tema y, a la vez, se obtenga un producto de divulgación que sirva para dar a conocer esta información a todo el personal del centro.

Propuesta: *Los alumnos se dividirán por parejas* para recopilar la información pertinente de un folleto informativo sobre el plan de emergencia y evacuación del centro escolar (consultar la documentación escrita sobre el plan de emergencia, entrevistar al jefe de emergencia de la escuela, hablar con las personas responsables de dar la alarma o cortar la energía eléctrica, etc.). Finalizada la búsqueda, se reunirán para hacer una puesta en común de los datos obtenidos v seleccionarán toda aquella información que consideran imprescindible. Llegado a un consenso, los alumnos se dividirán en 3 ó 4 grupos de trabajo y cada uno de ellos planteará un modelo: titulares elegidos, información básica, distribución de los contenidos, imágenes utilizadas, etc. Finalmente, se someterá a votación cuál es la mejor opción y se seguirán los pasos pertinentes para la realización del folleto elegido y su posterior distribución por el centro escolar.

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

Visitar un centro de bomberos en el que los estudiantes reciban una «charla» sobre todas aquellas pautas comunes que se deben seguir en el caso de una evacuación de emergencia a consecuencia de un incendio. La finalidad de esta actividad es que los alumnos valoren la necesidad de la implantación de un plan de evacuación en los centros docentes.

Propuesta: El profesorado organizará una visita a un centro de bomberos. Una vez allí, y tras reali-

zar un recorrido por las instalaciones, los estudiantes recibirán una pequeña charla de algún miembro del cuerpo de bomberos sobre en qué consiste su tarea, cuáles son sus procedimientos de trabajo, qué equipos de protección individual y qué tipo de ropa de trabajo usan, etc. A continuación, les explicarán qué es un plan de evacuación, la importancia de que los centros escolares lo tengan planificado e implantado y que todo el personal lo conozca, con el fin de poder actuar con rapidez y no exponerse a ningún riesgo. Posteriormente, el alumnado realizará un trabajo escrito sobre la visita al centro de bomberos, expresando su opinión sobre toda la información que han recibido.

Realizar un cartel en el que se recojan las vías de evacuación del edificio, a partir de las aulas del centro escolar, y también la situación del punto de encuentro exterior, en el caso de tener que abandonar urgentemente el centro escolar.

Propuesta: El profesorado pedirá a los estudiantes que, en pequeños grupos de trabajo, analicen todas las vías de evacuación que podrían utilizar para salir del aula en que se encuentran hasta el exterior del edificio, en el caso de una emergencia. Siguiendo su propio criterio, los alumnos seleccionarán las vías de salida que consideren más adecuadas en función de la proximidad, del recorrido (más o menos largo), de los impedimentos (escaleras, muchas o pocas puertas), etc. Después, en colaboración con el profesorado, comprobarán cuál es la vía de evacuación establecida en el plan de emergencia y compararán las coincidencias. A continuación, cada grupo elaborará un cartel informal, expresado con su propio lenguaje, en el que aparezca dibujado cuál es el camino más adecuado para evacuar el edificio en el caso de una emergencia. También deberán marcar el punto de encuentro en el que se reunirán una vez abandonado el edificio, teniendo en cuenta que el lugar elegido deberá ser cercano, visible y que permita un rápido control de todas las personas evacuadas.

LEGISLACIÓN

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10.11.1995) y sus posteriores modificaciones.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE 31.1.1997).

Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre. Norma básica de la edificación NBE-CPI/96: protección de los edificios contra incendios. (BOE 29.10.1996). Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre evacuación de centros públicos que dependan del MEC. (BOE 17.11.1984).

Orden de 29 de noviembre de 1984. Manual de autoprotección para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios. (BOE 26.02, rect. 14.06.1985).

Los textos legales actualizados pueden consultarse en la siguiente dirección de internet: www.mtas.es/insht/legislacion/index.htm

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Redacción y Administración: INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034 Barcelona. **Teléfono:** 93 280 01 02 - Ext. 2313 / **Fax:** 93 280 00 42 / **Internet:** http/www.mtas.es/insht / e-mail: cnctinsht@mtas.es

Director de la Publicación: Juan Guasch. Redacción: Rosa Mª Banchs, Ana Vañó Pilar González, Jaime Llacuna, Laura Zugasti. Diseño gráfico: Enric Mitjans. Composición: Mª Carmen Rusiñol. Impresión: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo

